



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPR-002-10**  
**PARA LA CONTRATACION DE LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA**  
**PARA UNIDADES MEDICAS DEL ISESALUD"**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**  
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPR-002-10**  
**PARA LA CONTRATACION DE LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA**  
**PARA UNIDADES MEDICAS DEL ISESALUD"**

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN SUS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN III, 30 ASI COMO ARTICULO 19 FRACCIÓN I Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS APLICABLES VIGENTES, SE CONVOCO A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPR-002-10, PARA LA CONTRATACION DE LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD", MOTIVO DEL PRESENTE ACTO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LA SALA DE JUNTAS DEL ISESALUD, UBICADA EN AVENIDA PIONEROS No. 1005, PLANTA BAJA, PALACIO FEDERAL, EN EL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., LA LIC. EFRAIN ROMERO ROSAS, SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO EN PRESENCIA DE LOS DEMAS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES Y COMISIONADOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN MENCIÓN, INVITADOS, Y REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES A ESTA LICITACIÓN, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL QUE NOS OCUPA, MISMA QUE SE CELEBRA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS DEL COMITÉ.-----
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.-----
- 3.- SECCIÓN DE ACLARACIONES GENERALES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----
- 4.- SECCIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES Y RESPUESTAS A DUDAS.-----
- 5.-CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, A LOS QUE SE LES PROPORCIONARA COPIA DE LA MISMA.-----

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ DE MANERA ORDENADA AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS ENUNCIADOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

**DESAHOGO DEL PUNTO No. 1.-** PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS DEL MISMO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE ACTO, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ISESALUD.

**DESAHOGO DEL PUNTO No.2.-** SE PASO LISTA DE ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE ACUDIERON AL PRESENTE ACTO DE ESTA LICITACIÓN, MISMAS QUE APARECEN REGISTRADAS POR PARTE DEL LICITANTE EN LA LISTA.

ACTO CONTINUO SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO No.3 DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO ACLARACIONES GENERALES A CONVOCATORIA Y BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, SIENDO LAS SIGUIENTES:

**PRIMERA:**  
SE INDICA A LOS LICITANTES QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL MEXICANO EL GRAN DIARIO REGIONAL, PUBLICADO EL VIERNES 5 DE FEBRERO DEL 2010, SE ADICIONA EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ACLARANDOSE QUE SE ACTUO CONFORME A DICHO DISPOSITIVO LEGAL, AL HABERSE PUBLICADO EN AMBOS MEDIOS DE DIFUSION LA REFERIDA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION.

**SEGUNDA:**  
**SE MODIFICA EL TEXTO EN EL NUMERAL DEL PUNTO 1.15 DE BASES, PAG. 3, PAR QUEDAR COMO SIGUE:**  
1.15. ESCRITO EN EL CUAL SE DETALLE LA DOCUMENTACION DE PROPUESTA TECNICA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INCLUYENDO LO QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1-B Y COMPLEMENTARLO ACORDE LO DESCRITO EN EL (ANEXO NO. 12).

**TERCERA:**  
**SE ADICIONA PARRAFO DE LAS BASES, PAGINA 3, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**  
1.16. EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS Y ANEXOS, ASI COMO LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, DEBIENDO REQUISITAR TODOS DATOS CORRESPONDIENTES ADECUADOS EN LA DOCUMENTACION QUE DEBERA CONTENER LA PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPR-002-10  
PARA LA CONTRATACION DE LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
PARA UNIDADES MEDICAS DEL ISESALUD"**

ECONOMICA, ACORDE A LA PARTIDA Y ANEXO, A LOS SERVICIOS REQUERIDOS, DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA O NEGOCIACION COMERCIAL, **POR LO QUE DEBERA EVITAR UTILIZAR LOS LOGOS OFICIALES DEL ISESALUD EN LA DOCUMENTACION QUE PRESENTE, YA QUE SON EXCLUSIVOS DE LA CONVOCANTE.**

**CUARTA:**

**SE ADICIONA PARRAFO EN EL PUNTO 2.4 Y 2.5. DE LAS BASES, PAGINA 4, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**2.4.-** LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR AL 100% LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN CADA PARTIDA, YA QUE DEBERA OFERTAR DE MANERA INTEGRAL EL SERVICIO REQUERIDO, TODA VEZ QUE SE ADJUDICARA UN CONTRATO AUN SOLO PRESTADOR DE SERVICIOS POR LO SOLICITADO POR PARTIDA Y SERVICIO.

**2.5.-** PARA CONCURSAR ES REQUISITO QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE UNA OFERTA DE ACUERDO A LO INDICADO EN CONVOCATORIA Y ESTAS BASES, POR LO QUE NO SE ACEPTAN OTRAS CONDICIONES, ADEMÁS SI SE PRESENTAN DOS O MAS OFERTAS SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE EN EL SENTIDO DE QUE SE COMPRUEBE QUE OFERTE DOS VECES EN LA MISMA PARTIDA.

**QUINTA:**

**SE MODIFICA TEXTO DEL PARRAFO DEL NUMERAL A.5.12.4 DEL ANEXO 1-A, DE BASES PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**DEBE DECIR:**

EN EL ANEXO 1-A, EN EL NUMERAL A.5.1.4 EN CASO DE ALGUNA DESCOMPOSTURA DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LOS ELEMENTOS, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ NOTIFICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AMINISTRACION Y/O SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MEDICA O ESTABLECIMIENTO DONDE PRESTE EL SERVICIO, Y SE LE CONCEDE UN LAPSO DE 3 DÍAS NATURALES PARA LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO O REPARACIÓN DEL MISMO. EN ESTE SUPUESTO, NO SE LE APLICARÍA LA PENA CONVENCIONAL QUE SEÑALA EL PUNTO A.5.1.2, PERO SI PASADO ESTE LAPSO NO SE HA SUSTITUIDO EL EQUIPO, SE SANCIONARÁ A LA EMPRESA CONFORME A LA TABLA DE VALORACIÓN DE PERJUICIOS EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA POR CADA EQUIPO Y CADA DÍA DE RETRASO.

**SEXTA:**

EL LICITANTE QUE OFERTE PROPUESTA PARA LA **PARTIDA 1, SERVICIOS DE VIGILANCIA**, INDICADO EN EL ANEXO 1-A DE LAS BASES, SOLAMENTE DEBERA PRESENTAR EL REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA PRESTAR SERVICIOS A NIVEL ESTADO Y DEMAS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION Y VIGILANCIA DE LUGARES Y ESTABLECIMIENTOS, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA RESPECTO A SEGURIDD PRIVADA, POR LO QUE SE ACLARA QUE DEBERA HACER CASO OMISO CUANDO EN LAS BASES SE REFIERA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL.

**SEPTIMA:**

**SE MODIFICA EL TEXTO INDICADO EN EL NUMERAL NO. 1, 3, DEL ANEXO 7 CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

1	COPIA DE CONSTANCIA DE REGISTRO COMO PARTICIPANTE.		
3	CARTA DE MANIFIESTO DE CONOCIMIENTO DE LAS BASES (ANEXO 4-A Y/O 4-B) DE ACUERDO AL SERVICIO EN EL QUE ESTA PARTICIPANDO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR SEPARADO.		

**OCTAVA:**

**SE MODIFICA TEXTO DEL ANEXO 12 DE BASES, PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, EN LOS NUMERALES 6 Y 7, DEBE DECIR:**

**6.-** RELACION DE CLIENTES Y CANTIDAD DE ELEMENTOS OPERARIOS CON LOS QUE FUERON ATENDIDOS LOS SERVICIOS. **PRESENTAR EN ORIGINAL.**

**7.-** CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA QUE BRINDA SERVICIOS DE LIMPIEZA COMO NEGOCIACION Y DEL RESPONSABLE DE SU OPERACION. **PRESENTAR EN ORIGINAL.**

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with a '2' above it in the center, and a signature on the right.



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



**SALUD**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPR-002-10  
PARA LA CONTRATACION DE LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
PARA UNIDADES MEDICAS DEL ISESALUD"**

**NOVENA:**

SE AGREGA EL ANEXO 13 -A Y /O 13-B, SE ADECUARA DE ACUERDO AL SERVICIO QUE OFERTA SE PARA VIGILANCIA O DE LIMPIEZA.

**ANEXO 13-A Y/O 13-B  
CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS  
EMPRESAS**

Manifiestar la ubicación que corresponda del licitante en la estratificación de Participación de las empresas micro, pequeña y mediana como proveedor regional en el Sector Público.

**NOMBRE DE LA EMPRESA:**  
**DOMICILIO FISCAL Y RFC.:**  
**TELEFONOS Y CORREO ELECTRONICO:**

1.- INDIQUE USTED CON RELACIÓN A LOS RANGOS SEÑALADOS DONDE UBICA SU EMPRESA.

Estratificación				
Las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas a nivel regional, legalmente constituidas, con base en la siguiente estratificación por numero de empleados:				
Tamaño	SECTOR			( )
	Rango de número de trabajadores			
	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS	
Micro	0-10	0-10	0-10	( )
Pequeña	11-50	11-30	11-50	( )
Mediana	51-250	31-100	51-100	( )

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

**OBSERVACIONES:**  
FAVOR DE INDICAR CON UNA "X" EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA SU EMPRESA.

**DECIMA:**

SE INDICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, QUE DEBERAN AGRAGAR EN EL ANEXO 7, CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS, EL NUMERAL 13 EN DICHO ANEXO, SE ADECUARA DE ACUERDO AL SERVICIO QUE OFERTA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

13	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE LA UBICACIÓN QUE CORRESPONDA DEL LICITANTE EN LA ESTRATIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA COMO PROVEEDOR REGIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO, (FORMULAR ANEXO 13-A Y/O 13-B) SEGÚN EL SERVICIO QUE OFERTA.		
----	---	--	--

ACTO SEGUIDO DESAHOGO DEL PUNTO No. 4 DEL ORDEN DEL DIA: UNA VEZ SEÑALADAS LAS ACLARACIONES GENERALES A BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, SE PROCEDE CON LA SECCIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES, DE LO CUAL SE RECIBEN EN ESTE ACTO DANDO LECTURA A LAS PREGUNTAS QUE EN SU CASO SE HAN RECIBIDO POR LOS SIGUIENTES LICITANTES, DE MANERA ORDENADA COMO SON:

3



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPR-002-10**  
**PARA LA CONTRATACION DE LOS "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA**  
**PARA UNIDADES MEDICAS DEL ISESALUD"**

No	DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
1	CORPORATIVO DE SEGURIDAD MEXICANA, SA. DE C.V.	TRES
2	SECURE SERVICES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	DOS
3	EULEN MEXICO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	DOS

**PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES QUE ACUDEN A ESTE ACTO, POR PARTE DE:**

No.	PREGUNTAS DEL LICITANTE "CORPORATIVO EN SEGURIDAD MEXICANA, S.C. "
1	<p><b>PREGUNTA 1. PUNTO DE LAS BASES:</b> ANEXO 1 A. DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL ANEXO TÉCNICO.</p> <p><b>DICE:</b></p> <p><i>DJ PRESENTAR POR SEPARADO ORIGINAL Y COPIA DE REGISTROS VIGENTES Y CERTIFICADOS OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL AL INICIO DEL SERVICIO, PARA QUE EL LICITANTE PUEDA PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS MODALIDADES DE: VIGILANCIA EN INMUEBLES, PROTECCIÓN DE PERSONAS, ESTABLECIMIENTOS Y OPERACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD CUANDO MENOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES; Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN LA MODALIDAD DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEGURIDAD PRIVADA.</i></p> <p><b>PREGUNTA</b></p> <p><b>a).-</b> Por lo que se refiere a REGISTROS VIGENTES Y CERTIFICADOS OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL AL INICIO DEL SERVICIO, PARA QUE EL LICITANTE PUEDA PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS MODALIDADES DE: VIGILANCIA EN INMUEBLES, PROTECCIÓN DE PERSONAS, ESTABLECIMIENTOS Y OPERACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD CUANDO MENOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, en términos de las disposiciones del artículo 16 de la Ley Federal de Seguridad Privada la autorización que emite la Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal aplica únicamente cuando se presta el servicio en dos o más entidades federativas; derivado de lo anterior y en virtud de que la empresa que represento únicamente presta el servicio en éste Estado, <b>no se encuentra legalmente obligada a obtener el registro mencionado y en consecuencia no le es aplicable este requisito, es procedente eliminarlo?</b></p> <p><b>RESPUESTA:</b> ES CORRECTA SU APRECIACION, EN LO QUE SE REFIERA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL, DEBERA HACER CASO OMISO, EXCEPTO QUE EL LICITANTE REGIONAL DEBERA CUMPLIR CON EL REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA, EN EL CASO DE QUE SE RELACIONE SU OFERTA CON LA PARTIDA 1, DE BASES CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES, VER ACLARACIONES GENERALES POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE JUNTA.</p> <p>-----</p> <p>A continuación se transcribe el dispositivo legal antes invocado para pronta referencia:</p> <p><i>Artículo 16.- Para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, se requiere autorización previa de la Dirección General, para lo cual el prestador de servicios, deberá ser persona física o moral de nacionalidad mexicana y cumplir con los requisitos establecidos en el título tercero de esta Ley.</i></p> <p><i>Una vez que la Dirección General reciba la solicitud de autorización, deberá solicitar a la entidad federativa en que el prestador de servicios tenga establecida o pretenda establecer su oficina matriz, un informe sobre los antecedentes profesionales, de imagen e impacto social del peticionario.</i></p>

4



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPR-002-10  
 PARA LA CONTRATACION DE LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
 PARA UNIDADES MEDICAS DEL ISESALUD"**

No.	PREGUNTAS DEL LICITANTE "CORPORATIVO EN SEGURIDAD MEXICANA, S.C. "
	<p>Dicho informe deberá ser remitido por la autoridad local en un plazo máximo de quince días hábiles, y será tomado en cuenta por la Dirección General, al momento de resolver lo procedente.</p> <p><b>b).- Por lo que se refiere al permiso de LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES;</b> en términos de las disposiciones del artículo 2º del Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California la autorización que emite la Secretaría de Seguridad Pública consiste en:</p> <p><i>Artículo 2.- Para los efectos de este Reglamento, se entiende por:</i></p> <p><i>1.- Autorización: El permiso vigente, otorgado por escrito por la Secretaría, por conducto de la Unidad, a una o varias personas físicas y/o morales, <u>para prestar Servicios de Seguridad Privada, en el Estado de Baja California;</u></i></p> <p><b>PREGUNTA:</b> De acuerdo a la reglamentación antes citada No existe autorización para prestar los servicios en la modalidad de vigilancia y protección de bienes, es procedente que se elimine este requisito?</p> <p><b>RESPUESTA:</b> ES CORRECTA SU APRECIACION, LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, OBTIENEN EL PERMISO DE PARTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA MODALIDAD PARA BRINDAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA , PROTECCION Y VIGILANCIA DE LUGARES Y ESTABLECIMIENTOS EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA. ASIMISMO SE INDICA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBIENDO ESTAR VIGENTE SU REGISTRO POR TODO EL PERIDO DE CONTRATACION.</p> <hr/> <p><b>PUNTO DE LAS BASES:</b> ANEXO 1 A. DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL ANEXO TÉCNICO  <b>DICE:</b>  G) DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA <u>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL</u> EN LA QUE CERTIFIQUE QUE LA EMPRESA LICITANTE NO SE HA VISTO AFECTADA POR HECHOS DELICTIVOS COMETIDOS POR SUS ELEMENTOS. DICHA CERTIFICACIÓN DEBERÁ CUBRIR EL PERIODO DEL ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.</p> <p><b>PREGUNTA 2.</b> En virtud de que mi representada solo presta servicios en el Estado de Baja California es procedente que la constancia solicitada en el inciso G) que antecede se sea emitida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California?</p> <p><b>RESPUESTA:</b> ES CORRECTA SU APRECIACION, LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, OBTIENEN EL PERMISO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MISMO QUE DEBERA ESTAR VIGENTE POR TODO EL PERIODO DE CONTRATACION DEL QUE SE REQUIERE PARA LAS UNIDADES DE ESTE INSTITUTO.</p> <hr/> <p><b>PUNTO DE LAS BASES:</b> ANEXO 1 A. DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL ANEXO TÉCNICO  <b>DICE:</b>  4. AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION PARA PRESTAR EL SERVICIO EN MAS DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA (ARTICULO 52 DE LA LEY FEDERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA). PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).</p> <p><b>PREGUNTA 3.</b> En primer término es debido aclarar que la Ley Federal que establece las bases de coordinación del sistema Nacional de Seguridad Pública, fue abrogada en fecha 02 de enero de 2009, actualmente se encuentra vigente la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, misma que en su artículo 150 establece que los particulares que presten servicios de seguridad, protección, vigilancia o custodia de personas, lugares o establecimientos, de bienes o valores, incluido su traslado; deberán obtener autorización previa de la Secretaría, <u>cuando los servicios comprendan dos o más</u></p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPR-002-10  
PARA LA CONTRATACION DE LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
PARA UNIDADES MEDICAS DEL ISESALUD"**

No.	PREGUNTAS DEL LICITANTE "CORPORATIVO EN SEGURIDAD MEXICANA, S.C."
	<p><u>entidades federativas; o de la autoridad administrativa que establezcan las leyes locales, cuando los servicios se presten sólo en el territorio de una entidad.</u></p> <p>En tal sentido y en virtud de que la empresa que represento únicamente presta el servicio en éste Estado, <b>no se encuentra legalmente obligada a obtener el registro mencionado y en consecuencia no le es aplicable este requisito, es procedente eliminarlo?</b></p> <p>A continuación se transcribe el dispositivo legal antes invocado para pronta referencia: <b>TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO</b> <b>DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA</b></p> <p><b>Artículo 150.-</b> Además de cumplir con las disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, los particulares que presten servicios de seguridad, protección, vigilancia o custodia de personas, lugares o establecimientos, de bienes o valores, incluido su traslado; deberán obtener autorización previa de la Secretaría, <u>cuando los servicios comprendan dos o más entidades federativas; o de la autoridad administrativa que establezcan las leyes locales, cuando los servicios se presten sólo en el territorio de una entidad.</u> En el caso de la autorización de la Secretaría, los particulares autorizados, además deberán cumplir la regulación local.</p> <p>Conforme a las bases que esta ley dispone, las instancias de coordinación promoverán que dichas leyes locales prevean los requisitos y condiciones para la prestación del servicio, la denominación, los mecanismos para la supervisión y las causas y procedimientos para determinar sanciones.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> EN EL ENTENDIDO QUE SE REFIERE AL ANEXO 11 DE LAS BASES, NUMERAL 4, DOCUMENTACION RELATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEPENDIENTES DEL ISEALUD, ES CORRECTA SU APRECIACION SE ELIMINA DICHO REQUISITO, DEBERA HACER CASO OMISO, Y POR ENDE DEBERA AJUSTAR LA NUMERACION DE LOS REQUISITOS ALUDIDOS EN DICHO ANEXO 11 DE BASES, MISMO QUE ES COMPLEMENTO DEL ANEXO 1-A SERVICIOS DE VIGILANCIA.</p>

No.	PREGUNTAS DEL LICITANTE "SECURE SERVICES DE MEXICO, S. DE R.L. DE CV."
2	<p><b>( X ) PREGUNTA TECNICA PARTIDA: SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ANEXO: 1-A INCISOS B y D</b></p> <p><b>1. PREGUNTA:</b> EN EL INCISO B, LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS SOLO DEBERAN PRESENTARSE EN EL MOMENTO DE LA VISITA DE DICHA INSTITUCION O HAY QUE ANEXAR COPIAS DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS A SOLICITAR DENTRO DE LAS BASES AL MOMENTO DE LA APERTURA TECNICA?</p> <p><b>RESPUESTA:</b> TODO LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA APEGARSE A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ANEXO 1-A EN EL CASO QUE OFERTE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, POR LO QUE DEBE CUMPLIR CON TODO LO DESCRITO EN DICHO ANEXO, DEBIENDO MANIFESTAR EN EL FRMULARIO DEL ANEXO 2-A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS APEGADAS AL ANEXO 1-A Y COMPLEMENTADAS CON LO INDICADO EN EL ANEXO 2-A, DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA, ASI COMO ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACION PERTINENTE QUE SEA NECESARIA ACORDE A LO SOLICITADO PARA ACREDITAR SU SOLVENCIA, DEBIENDO ADEMAS PRESENTAR <b>ESCRITO LIBRE</b> DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO INDICADO EN EL PARRAFO PRIMERO AL CUARTO DESPUES DEL INCISO B DE LOS DOCUMENTOS CUANDO SE INDIQUE FORMATO DC-3, FORMATO DC-4, Y FORMATO DC-5 MISMO QUE DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA, ADMAS DE VERIFICAR LAS ACLARACIONES GENERALES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p> <p>-----</p> <p><b>2. PREGUNTA:</b> EN EL INCISO D Y G, MENCIONAN QUE LA DOCUMENTACION DEBERA SER EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL, PERO EN EL RESTO DE LAS BASES SOLICITAN PERMISO PARA PRESTAR LOS</p>



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPR-002-10  
PARA LA CONTRATACION DE LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
PARA UNIDADES MEDICAS DEL ISESALUD"**

<b>No.</b>	<b>PREGUNTAS DEL LICITANTE "SECURE SERVICES DE MEXICO, S. DE R.L. DE CV."</b>
	SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO, Y LA LICITACION ES PUBLICA REGIONAL, ¿ HAY UNA INCONGRUENCIA EN LAS CERTIFICACIONES Y DOCUMENTACION SOLICITADA? YA QUE LOS CERTIFICADOS QUE SE EXPIDEN ANTE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO BC, SON INVESTIGACIONES A NIVEL NACIONAL Y SON VALIDADOS EN DOCUMENTOS CERTIFICADOS POR DICHA DEPENDENCIA.  <b>RESPUESTA:</b> VERIFICAR LAS ACLARACIONES GENERALES POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE JUNTA TODA VEZ QUE YA QUEDO ACLARADO.

<b>No.</b>	<b>PREGUNTAS DEL LICITANTE " EULEN MEXICO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V."</b>
<b>3</b>	<b>( X ) PREGUNTA TECNICA PARTIDA: 2 ANEXO: 12</b>  <b>PREGUNTA:</b> EN EL PUNTO 2 REGISTRO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES PARA PRESTAR EL SERVIVIO, ES SUFICIENTE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE PROVEEDOR REGIONAL?  <b>RESPUESTA:</b> ES CORRECTA SU APRECIACION, ES EN EL CASO DE QUE OFERTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA.  ----- <b>PREGUNTA:</b> EN EL PUNTO 8, ORIGINAL Y COPIA DE CARTA DE NO ANTEDENTES PENALES Y CERTIFICADO DE ESTUDIO. TAMBIEN DEBEMOS ENTREGAR ORIGINAL DE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIO?  <b>RESPUESTA:</b> EN LO REFERENTE AL NUMERAL 8, SOLAMENTE DEBERA ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LAS CARTAS DE NO ANTEDENTES PENALES Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACOMPAÑANDO ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ELEMENTOS OPERARIOS CON LOS QUE CUENTA EN SU PLANTILLA AL MENOS EL 30% HAN CURSADO LA EDUCACION SECUNDARIA.

ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ LA LIC. **EFRAIN ROMERO ROSAS**, SUPLENTE VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ISESALUD, MANIFIESTA A LOS ASISTENTES QUE SE CITA A ESTA MISMA SALA DE JUNTAS PARA EL DESARROLLO DEL SIGUIENTE ACTO, MISMO QUE SERA LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES EN FECHA:

<b>ACTO:</b>	<b>FECHA Y HORA:</b>
<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESAS Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA</b> (PRESENTAR DOS SOBRES CERRADOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA) Y ROTULADOS POR FUERA.	<b>16 DE FEBRERO DEL 2010, A LAS 10:00 HORAS</b>

ADICIONALMENTE, SE INFORMA A LOS LICITANTES E INTERESADOS QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ESTARÁ DISPONIBLE Y A LA VISTA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MISMO QUE ESTA UBICADO EN LUGAR VISIBLE CON ACCESO AL PUBLICO EN EL DOMICILIO DE ESTE INSTITUTO ANTES REFERIDO, ASIMISMO PODRA COMUNICARSE AL TELÉFONO (686) 559-58-00 EXTENSIÓN 4536 Y FAX 4532, O BIEN PODRÁN SOLICITARLA POR CORREO ELECTRÓNICO: [licitaciones@saludbc.gob.mx](mailto:licitaciones@saludbc.gob.mx), Y CON COPIA AL CORREO Y [eromero@saludbc.gob.mx](mailto:eromero@saludbc.gob.mx); ASI COMO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE [www.comprasbc.gob.mx](http://www.comprasbc.gob.mx); LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE EN LA PRESENTE ACTA, NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, TODA VEZ QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS ASPECTOS INDICADOS EN LA PRESENTE, EN APEGO A EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; SE INDICA QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **SIENDO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE ESTA ACTA.**

DE LA MISMA MANERA, SE LES COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE LOS OFICIOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS COMISIONADOS Y SUPLENTE DE LOS INTEGRANTES PROPIETARIOS DEL COMITÉ, ESTARÁN A DISPOSICIÓN EN EL

*[Handwritten signatures and initials]*



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPR-002-10  
PARA LA CONTRATACION DE LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
PARA UNIDADES MEDICAS DEL ISESALUD"**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LICITACION QUE NOS OCUPA.-----

NO HABIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2010, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

**POR EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD)**

NOMBRE , CARGO Y FIRMA	
 <b>LIC. EFRAIN ROMERO ROSAS</b> SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACION	 <b>LAP. JORGE BUELNA CHAVARIN</b> SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL ISESALUD.
 <b>JUAN JOSE VALENCIA CALDERON</b> SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ Y TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE INFORMATICA	 <b>ABELARDO CARRASCO JIMENEZ</b> SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 <b>LIC. CARLA YESENIA CASTAÑEDA SANDOVAL</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ASESOR DEL COMITÉ	 <b>BEATRIZ GOMEZ CRUZ</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA Y ASESOR DEL COMITÉ

**EMPRESAS LICITANTES:**

NOMBRE DE EMPRESA, SU REPRESENTANTE Y FIRMA	
<b>GSI SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C.V.</b>  <b>JOSE GPE PEREZ MEDINA</b>	<b>EULEN MEXICO DE SERVICIO, S.A. DE C.V.</b>  <b>GILDARDO LOYA MARTINEZ</b>
<b>CORPORATIVO EN SEGURIDAD MEXICANA, S.C.</b>  <b>MARIA CONCEPCION PEREZ LOZANO</b>	<b>SECURE SERVICES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.</b>  <b>FERNANDO SANTOYO GALARZA</b>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPR-002-10, CELEBRADA EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2010.